

**Acta N.º. 46-2013**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de agosto de dos mil trece, a partir de las quince horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.**

.....

**I. Apertura y comprobación del quórum**

- Licitación Pública N.º. 2013LN-000001 “Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina”
- Voto N.º. 010540-2013 Acción de Inconstitucionalidad Arts. 2, inc. 27 pto d), 47 inc a-b, Ley N.º. 8436
- Cierre

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente**

**I. ARTICULO I**

**Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Perez Blanco</b>	<b>Directora</b>

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatjens**

**Jefe Secretaría Técnica**

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Anita Mc Donald Rodríguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Edgar Guzmán Matarrita</b>	<b>Director</b>

**ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

**Lic. Rafael Abarca Gómez**

**Auditor Interno**

- **Licitación Pública No. 2013LN-000001 “Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina”**

Esta Junta Directiva recibió a los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional y Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales, los cuales realizaron la exposición del contenido del Oficio N.º. PROV-168-2013, por medio del cual remite para estudio y decisión final, el acuerdo adoptado por la Comisión de Licitaciones; en el cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública N.º. 2013LN-000001 “Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina”, por un monto de ¢282,556,304.23, al Consorcio Alcides Baltodano y Daniel Gutiérrez.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifestó que es una inversión muy cara, para que el INCOPECA siga pensando en pequeñito, lo que se quería era un Laboratorio con las condiciones que se ocupaban, no sé si es que el presupuesto no alcanzaba, para que la propuesta que se está presentando sea diferente a lo que se había pensado, con relación a lo conocido en la gira que se realizó a Panamá el año anterior, en la cual se visitaron varios laboratorios y se quería algo así para ese edificio.

El Leal Gómez, Proveedor Institucional, comento que ellos solicitaron al Departamento de Investigación y Desarrollo, cuáles eran las necesidades y la propuesta contiene lo solicitado por ellos, ya que es su materia y la Comisión de Licitación como tal se acogió a lo requerido.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, indicó que la inversión es muy alta para la cantidad de Biólogos que hay aquí y el trabajo que realizan.

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciona que lo que se quería era que el laboratorio cumpla con los requerimientos que el Departamento de Investigación y Desarrollo necesita para las investigaciones y para las exigencias que genera en esta materia el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

El Leal Gómez, Proveedor Institucional, manifestó que el monto del costo no incluye el equipo eso es aparte.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, comento que si la Comisión de Licitación coordino con el Departamento de Investigación y Desarrollo, las necesidades para que dicho Departamento cumpla con las tareas encomendadas en el área de investigación, entonces eso fue lo que plasmaron en la Licitación.

El Leal Gómez, Proveedor Institucional, manifestó que se exige una garantía mínima de garantía y se exigió 12 años y la mayoría lo cumplió y si no la oferta fue rechazada.

El Lic. Fallas Quirós, Director General Administrativo, recalco la importancia del periodo de garantía que se solicito a los oferentes, ya que esto permite tener una mayor seguridad del mantenimiento de la obra.

El Lic. Dobles Ramírez, expone que se cumplió con los requerimientos que el Cartel tenía y con los elementos de legalidad que prevalecieron en sustento de la recomendación que emitió la Comisión de Licitaciones y que es la oferta económica se ajusta a lo presupuestado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-310-2013

##### Considerando

- 1- Que se procede a dar lectura al oficio PROV-168-2013, suscrito por el MBA. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional, por medio del cual remite para estudio y decisión final, el acuerdo adoptado por la Comisión de Licitaciones; en el cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública No. 2013LN-000001 "Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina", por un monto de ¢282,556,304.23, al Consorcio Alcides Baltodano y Daniel Gutiérrez.
- 2- Que a mayor abundamiento, solicitan los Sres. Directores la presencia de los Sres. Eliécer Leal Gómez, Miguel Alán Gamboa y Edwin Fallas Quirós, todos miembros de la comisión de Licitaciones, quienes realizan una exposición sobre los elementos de legalidad que prevalecieron en sustento de la recomendación que se conoce.
- 3- Escuchados los Miembros de la Comisión de Licitaciones y por considerar éste Órgano Colegiado que la recomendación contenida en el Acta de la Sesión Ordinaria CLI-2013, de esa Comisión, representa los mejores intereses institucionales, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Adjudicar al Consorcio Alcides Baltodano y Daniel Gutiérrez, la Licitación Pública No. 2013LN-000001 “Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina”, por un monto de ¢282,556,304.23; ello con sustento a la recomendación vertida por la Comisión de Licitaciones en la Sesión Ordinaria CLI-2013, remitida mediante oficio prov-168-203.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Jeannette Pérez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- **Voto No. 010540-2013 Acción de Inconstitucionalidad Arts. 2, inc. 27 pto d), 47 inc a-b, Ley No. 8436**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, manifestó que el tema será analizado en la siguiente Sesión.

- **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.